



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de marzo de 2023

VISTO:

Que por decreto municipal N° 28/23 se designó al Sr. TOMAS VALENTIN PERALTA DNI 42.039.721 como Personal Mensualizado de Planta Temporal durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de marzo de 2023 inclusive;

Que a través de los artículos 107° y 108° de la Ley Provincial N° 14.656 se establece como causal de cesantía el abandono del servicio sin causa justificada; y;

CONSIDERANDO:

Que el agente de Planta Temporal, Sr. TOMAS VALENTIN PERALTA DNI 42.039.721 registra inasistencias sin aviso ni justificadas desde el día 03 de marzo de 2023;

Que el agente fue intimado a través de cedula administrativa expte. N° 13.559 Letra P a reintegrarse a sus tareas dentro del término de un (01) hábil subsiguiente al de la notificación;

Que no se ha reintegrado a sus tareas habituales transcurrido el término de la notificación; y;

Que habiéndose producido el causal precedentemente citado, y siempre en el marco de la normativa legal referida, se impone la necesidad de disponer el cese de dicho agente a partir del 03 de marzo de 2023;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-Cesar en sus funciones, con retroactividad al 03 de marzo de 2023, al agente Mensualizado de Planta Temporal al sr. TOMAS VALENTIN PERALTA DNI 42.039.721 CLASE 1999, conforme lo prescripto por los artículos 107° y 108° de la Ley Provincial N° 14.656 que establece como causal de cesantía el abandono del servicio sin causa justificada .-

ARTÍCULO 2º.-Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial --
-----del Municipio.-

DECRETO N°:552.-
CSM.-3/C.-



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Baisamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte